

Fecha: 02-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 765, de 2025.- Renovación de concesión marítima menor???????

Pág.: 20
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2770288

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Ancud

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 765, de 16 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Mowi Chile S.A., RUT 96.633.780-K, segunda renovación de concesión marítima menor, con vencimiento 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de playa, en el lugar denominado Bahía Linao, Sector Linao, comuna de Ancud, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, con una superficie total de 2.299,32 m², la que fue tramitada bajo el código CM-00196-2024. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: 41°57'50,087"S; 73°33'19,741"W (WGS-84). El objeto consiste en continuar amparando el establecimiento de un sector de playa como patio de trabajo que permita el tendido de redes, armado y mantención de jaulas salmoneras y el movimiento de maquinarias para la carga y descarga de materiales desde y hacia embarcaciones menores; y amparar un relleno para habilitar una explanada y un muro de contención, el que se utiliza para albergar una pequeña bodega. Las obras existentes corresponden a un relleno contenido por muro y pequeña bodega. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Ancud o en el portal de SSFFAA. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.



CVE 2770288

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

